

CIRCULAR INSTRUCCIÓN
UNA-CIT-DISC-003-2020



PARA: COMUNIDAD LABORAL UNIVERSITARIA

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE CONDICIONES INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL TELETRABAJO POR LA CONTINGENCIA

FECHA 16 DE MARZO DE 2020

PRIMERO. INSTRUCCIÓN DE SERVICIO

SEGUNDO. MARCO JURÍDICO

Circular instrucción UNA-R-CINS-010-2020 del 19 de marzo de 2020 que instruye la actualización en la modalidad del Teletrabajo como contingencia para el COVID-19.

TERCERO. ALCANCE

Esta instrucción abarca a todo el sector laboral de la Universidad Nacional.

1. A la Comisión Institucional de Teletrabajo (Cituna) para que actualice y asesore en materia de teletrabajo en el ámbito institucional.
2. A todas las personas superiores jerárquicas como responsables de cumplir con las instrucciones que se indican en materia de teletrabajo.
3. A todas las personas funcionarias que apliquen al teletrabajo por contingencia para cumplir con las actividades que se acuerden.

CUARTA. INSTRUCCIONES

1. Se actualizan las instrucciones para que los superiores jerárquicos puedan enviar al 100% de los cargos del sector administrativo y académico que **pueden realizar labores institucionales en su domicilio** mediante el teletrabajo como medida de contingencia en la totalidad de la jornada.
2. Para el sector administrativo, se incluye a partir del estrato de gestión operativa para todas las personas que puedan realizar labores administrativas desde su hogar.
3. Los formularios firmados deben enviarse mediante el correo electrónico progteleuna@una.cr con el fin de ser incluidos como las personas en teletrabajo de la institución.



4. En caso de que el formulario **ya haya sido enviado y se aumente la jornada en teletrabajo**, corresponde enviar un oficio o un correo electrónico firmado por el superior jerárquico que informe a la Cituna del ajuste, con el fin de documentar el cambio.

DISPOSICIONES MODIFICADAS

Esta instrucción modifica lo comunicado en UNA-CIT-DIS-002-2020 punto 1, inciso a, pues se amplía el alcance

VIGENCIA

Esta instrucción rige a partir del 19 de marzo de 2020.

Atentamente,

Marly Yisette Alfaro Salas

Coordinadora

- C. Comisión COE
Cituna